



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICO "PEDRO P. DÍAZ"**
Arequipa

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCION DIRECTORAL N° 073 -2021/DIESTP" PPD"

Arequipa, 13 de noviembre del 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, en virtud de ello, el Informe N° 075-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA- DISERTPA-RMCGM señala que debido a la aprobación de un nuevo marco normativo resulta necesario exceptuar de los alcances de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos" a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos, salvo para el caso del proceso de encargatura de Jefe de Área de Administración; lo que permitirá garantizar la continuidad de la gestión administrativa de los mismos; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; en el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y en virtud a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; RVM N 00225-2020-MNEDU

SE RESUELVE:

1°DESIGNAR, al comité de evaluación sobre el proceso de encargatura de puesto o funciones de gestión pedagógica, para el año 2022 del IESTP "Pedro P. Díaz", como a continuación se detalla:

Miembros Titulares

- 1.Prof. Víctor Pantigoso Bustamante
2. Prof..Carlos Augusto Tejada Díaz
- 3.Prof.Helen Roxana Álvarez Hualpa

Miembros Alternos

- 1.Prof. David Mollo Guevara
- 2.Prof. Marco Rosendo Mejía Miranda
3. Prof. Juan Gálvez Ormachea

2°RESPONSABILIZAR, el cumplimiento estricto del numeral 8.2 incisos c), d), f), g), h) de la RVM N 00225-2020-MNEDU.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FABV/(DGIESTP" PPD") (e)
Nvh/sec.II
e.c.archivo



